

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Felix

11 Cádiz

Barbate
Grazalema
Prado del Rey
Puerto Serrano
Ubrique
Zahara

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Albuñol
Galera
Rubite
Villa de Otura

21 Huelva

Cumbres de Enmedio
Galaroza
Granada de Río-Tinto (La)
Lucena del Puerto
Nerva

23 Jaén

Campillo de Arenas
Espelúy
Jamilena
Pegalajar

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

22 Huesca

Campo
Candasnos
Labuerda
Olvena
Puebla de Castro (La)
Puente de Montañana
Valle de Bardají
Viacamp y Litera

44 Teruel

Allueva
Arens de Lledó
Cañada Vellida
Castelnou
Escucha
Fuenferrada
Galve
Martín del Río
Monroyo
Puebla de Valverde (La)
Salcedillo
Samper de Calanda
Segura de los Baños
Torre de Arcas
Valdelinares
Villanueva del Rebollar de la Sierra
Villar del Cobo
Vivel del Río Martín

50 Zaragoza

Alarba
Balconchán
Gotor
Pleitas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Avila

Casas del Puerto
Horcajada (La)
Hoyos del Collado
Hoyos del Espino
Muñotello
Santa Cruz de Pinares
Santa María del Berrocal
Villafranca de la Sierra
Villar de Corneja

09 Burgos

Berzosa de Bureba
Condado de Treviño
Fuentemolinos
Jaramillo Quemado
Jurisdicción de Lara
Mahamud
Navas de Bureba
Salas de los Infantes
Trespaderne
Villamiel de la Sierra

24 León

Candín
Quintana y Congosto
Reyero
Valderas
Villaquejida

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

34 Palencia

Barruelo de Santullán
Boadilla del Camino
Calahorra de Boedo
Lantadilla
Marcilla de Campos
Palenzuela
Páramo de Boedo
Pedrosa de la Vega
Polentinos
Poza de la Vega
Requena de Campos
Villaprovedo

37 Salamanca

Agallas
Herguijuela de Ciudad Rodrigo
Navalmoral de Béjar
Villarino de los Aires

40 Segovia

Aldeonte
Brieva
Cuevas de Provanco
Espinar (El)
Fuente el Olmo de Fuentidueña
Fuentesoto
Matabuena
Orejana
Santo Domingo de Pirón
Sequera de Fresno
Torreadrada
Torrecilla del Pinar
Valtiendas

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEÓN

42 Soria

Almazul
Casarejos
Medinaceli
Nafría de Ucero
Quintanas de Gormaz
Salduero
Santa María de las Hoyas
Ucero
Vadillo

47 Valladolid

Quintanilla de Onésimo
Villanueva de los Caballeros
Villavellid

49 Zamora

Entrala
Faramontanos de Tábara
Moreruela de Tábara
Olmillos de Castro
Perilla de Castro
Pozuelo de Tábara
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Santa María de Valverde
Trefacio
Vegalatrave
Villanueva de las Peras

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas
Fuensanta
Paterna del Madera

13 Ciudad Real

Albaladejo
Alcubillas
Almadén
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Cortijos (Los)
Fontanarejo
Guadalmez
Pozuelos de Calatrava (Los)
Puebla de Don Rodrigo
San Carlos del Valle

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

16 Cuenca

Alcalá de la Vega
Almarcha (La)
Arcos de la Sierra
Barchín del Hoyo
Bascuñana de San Pedro
Cañamares
Cañaveruelas
Carboneras de Guadazaón
Castillejo de Iniesta
Chillarón de Cuenca
Fresneda de Altarejos
Fuentenava de Jábaga
Graja de Iniesta
Henarejos
Majadas (Las)
Montalbo
Mota de Altarejos
Olmedilla de Alarcón
Pajarón
Peraleja (La)
Portalrubio de Guadamejud
Portilla
Poyatos
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllo
San Pedro Palmiches
Santa María de los Llanos
Valdemorillo de la Sierra
Valdemoro-Sierra
Villalba de la Sierra
Villanueva de Guadamejud
Villar del Humo
Víllora
Yémeda
Zarza de Tajo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

19 Guadalajara

Alarilla
Algar de Mesa
Atanzón
Baidés
Canredondo
Casas de San Galindo
Castejón de Henares
Cendejas de la Torre
Fontanar
Huérmeces del Cerro
Mandayona
Maranchón
Mazuecos
Membrillera
Millana
Miralrío
Mochales
Negredo
Peralejos de las Truchas
Robledillo de Mohernando
Sacecorbo
Sacedón
Sayatón
Sigüenza
Tortuero
Trijueque
Villanueva de Argecilla
Villaseca de Henares
Villegón de Mesa
Zorita de los Canes

45 Toledo

Añoover de Tajo
Buenaventura
Illán de Vacas
Lucillos
Marrupe
Noez
Puerto de San Vicente
San Martín de Montalbán

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

08 Barcelona

Argençola
Bellprat
Fonollosa
Montmaneu
Prats de Rei (Els)
Sant Pere Sallavinera
Santa Maria de Merlès
Torrelles de Foix

17 Girona

Masarac
Massanes
Sant Climent Sescebes

25 Lleida

Bausen
Guissona
Sarroca de Lleida
Sort
Vansa i Fórnoles (La)

43 Tarragona

Bellmunt del Priorat
Camarles
Montferri
Tivenys

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

06 Badaioz

Parra (La)

10 Cáceres

Acebo

Almaraz

Cabañas del Castillo

Campillo de Deleitosa

Madroñera

Salorino

Santiago de Alcántara

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 11-GALICIA

36 Pontevedra

Rodeiro

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 12-MADRID

28 Madrid

Canencia
Carabaña
Horcajuelo de la Sierra
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Pozuelo del Rey
Robledillo de la Jara
Serranillos del Valle
Torrejón de Velasco
Valdelaguna
Valdemaqueda
Villaconejos
Zarzalejo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 16-RIOJA

26 Rioja, La

Anguiano
San Torcuato
Santa Engracia del Jubera
Viguera
Villalba de Rioja

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Octubre 2014 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

03 Alicante / Alacant

Benitachell/Poble Nou de Benitatxell (el)
Llíber

12 Castellón / Castelló

Azuébar
Culla
Lucena del Cid
Ludiente
Navajas

46 Valencia / València

Andilla
Losa del Obispo
Macastre

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente